MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Socabaya fue creado por ley N° 12301 del 3 de mayo de 1955, otorgándole la categoría de pueblo; pero se considera el 25 de mayo de 1795 como nacimiento del distrito.

Que, Socabaya es uno de los veintinueve distritos que conforman la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa; ubicado a 2300 metros sobre el nivel del mar

Que, la festividad de la Virgen de los Remedios, patrona del distrito, es considerada "Patrimonio Cultural de la Nación", y es reconocida por toda la ciudadanía socabaina por su gran valor histórico y por el protagonismo que tuvo con la formación del distrito.

Que, Socabaya provendría de las palabras quechuas "Succa Aya" que significan "campo de los sepulcros". Pues en tiempo pre-inca fue un cementerio, esto lo evidencian los varios tapados de piedra que se hallan en las laderas del cerro Pillu.

Que, este 25 de mayo del 2023, el distrito de Socabaya conmemora su ducentésimo vigésimo noveno aniversario de fundación histórica.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar muy afectuosamente al distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, al conmemorarse este sábado 25 de mayo del año en curso, su CCXXIX (229) aniversario de fundación histórica, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 13 de mayo de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA